



Radicado N°: 686554089001-2019-00230-00  
Proceso: TUTELA  
Demandante: ALBANIA DÁVILA RÍOS  
Demandado: ARL POSITIVA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informado respetuosamente que la H. Corte constitucional excluyó de revisión. Sabana de Torres, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

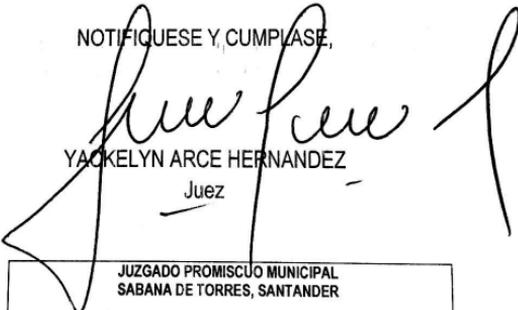
### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional, excluida de revisión.

Una vez en firme el presente auto archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
YACKELYN ARCE HERNANDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 01 de septiembre de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO